



RESOLUCION No. **SC.DIC.L:09. 213**

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LOJA el **04/Noviembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **CONJUNTO HABITACIONAL LA CONCEPCION CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.09.242 de 10/Noviembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONJUNTO HABITACIONAL LA CONCEPCION CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

10 NOV. 2009

Cristina Guerrero Aguirre
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
DE LOJA

Exp. Reserva 7272009
Nro. Trámite 7.2009.149
LG/



R A Z O N: Doy FE: Que el día de hoy procedo a marginar en la escritura matriz respectiva, la RESOLUCION Nº SC.DIC.L.09-213 en cuyo Art, Primero se resuelve APROBAR la constitución de - la Compañía CONJUNTO HABITACIONAL LA CONCEPCION CIA. LTDA.- Loja, 11 de noviembre del 2009.




Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede, en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida número OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (872) y anotada en el repertorio con el número DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA (2360), juntamente con la Escritura Pública de constitución de la compañía CONJUNTO HABITACIONAL LA CONCEPCION CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Loja, de fecha cuatro (04) de Noviembre del año 2009.-

Loja, 12 de Noviembre del 2009




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA